



FORMATO
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA

CÓDIGO: CO-F-03

VERSIÓN: 02

FECHA: FEBRERO DE 2020

PÁGINA: 1 DE 5

RESOLUCIÓN No. 1274
(16 de Septiembre de 2026)

“Por La Cual Se Ordena La Apertura Del Proceso de Selección Abreviada De Menor Cuantía No. **SA-MC-MSCGM-015-2026**”

El Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de San Carlos de Guaroa, Departamento del Meta, nombrado mediante Resolución No. 100.03.02.07 de 01 de Enero de 2024 y posesionado según consta en Acta No 005 de 01 de Enero de 2024, facultado para actuar en el presente asunto de conformidad con la delegación conferida por el Alcalde Municipal mediante el Decreto No 200.16.01.09 de 05 de febrero de 2020 modificado por el Decreto 200.16.01.133 de 24 de Noviembre de 2020, el artículo 11 numeral 1 y 3 la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y la Resolución No. 100.03.03.827 de 2023, y

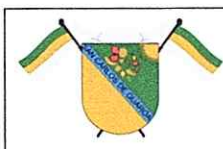
CONSIDERANDO

Que de conformidad a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015, se verificó el cumplimiento del principio de publicidad en lo que respecta a la publicación en la página Web del Portal Único de Contratación, de los siguientes documentos: Proyecto de pliegos de condiciones, aviso de convocatoria, estudio previo y análisis del sector económico con el fin de suministrar al público en general la información sobre el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MC-MSCGM-015-2026; cuyo objeto es **“AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA FOTOVOLTAICA EN LA CARRERA 4 Y PARTE DE LA CALLE 3 DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA – META”** para que los interesados realizaran las observaciones pertinentes al contenido del proyecto de pliego de condiciones.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se elaboraron los estudios previos por parte de la **secretaría de infraestructura**, para seleccionar la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, para que realice el siguiente objeto contractual **“AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA FOTOVOLTAICA EN LA CARRERA 4 Y PARTE DE LA CALLE 3 DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA – META”** a través de la modalidad de selección abreviada.

Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se debe ordenar la apertura del presente proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general.

Que se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 150.10.0698 de Agosto 31 de 2026, por un valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$464.488.776)**, certificado por la secretaria Administrativa y Financiera estableciendo así la existencia de la apropiación en el presupuesto de la actual vigencia fiscal.



FORMATO
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA

CÓDIGO: CO-F-03

VERSIÓN: 02

FECHA: FEBRERO DE 2020

PÁGINA: 2 DE 5

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA – META, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

Que el numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, ordena convocar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el proceso contractual dispuestas por las Entidades.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SA-MC-MSCGM-015-2026** debe ordenarse mediante resolución motivada, por medio de un acto administrativo de carácter general, antecedida de los estudios y documentos previos sobre la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación en los planes de inversión, adquisición o compras, presupuesto y la ley de apropiaciones, requisitos que ya se cumplieron.

Que, en el periodo comprendido entre el Ocho (08) de Septiembre , al Quince (15) de Septiembre de 2026, de conformidad al proyecto de pliego de condiciones y su respectivo aviso de convocatoria, No se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que dentro del término señalado en el cronograma oficial se recibieron Tres (03) solicitudes para limitación de Mipymes, en cumplimiento a las disposiciones del Decreto 1082 de 2015, de las cuales se realizó la respectiva valoración, encontrando que cumplían de acuerdo a la normatividad vigente y siendo necesario limitar el presente proceso a Mipymes territoriales con domicilio principal en el Municipio de San Carlos de Guaroa – Meta.

Que los interesados en el proceso de selección y demás actores del sistema de compra pública podrán consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos en la Calle 4 N° 10 37 Palacio Municipal, Oficina de Contratación o en el portal de contratación Secop I bajo el número de proceso **SA-MC-MSCGM-015-2026**.

Que conforme a la Ley 80 de 1993, artículo 11, numeral 1 y 3, literal b) el Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de San Carlos de Guaroa, Departamento del Meta, en ejercicio de las facultades delegadas mediante 200.16.01.09 de 05 de febrero de 2020 modificado por el Decreto 200.16.01.133 de 24 de Noviembre de 2020, es el funcionario competente para expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y pos-contractual, a nombre del Municipio de SAN CARLOS DE GUAROA (Meta).

Que el Capítulo V, Numeral 5.1 de la Resolución No. 100.03.03.827 de 2023, “Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio de San Carlos de Guaroa-Meta”, establece la estructura de los procesos de selección.

Por tanto, se



FORMATO
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA

CÓDIGO: CO-F-03

VERSIÓN: 02

FECHA: FEBRERO DE 2020

PÁGINA: 3 DE 5

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MC-MSCGM-015-2026, la cual tiene por objeto “**AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA FOTOVOLTAICA EN LA CARRERA 4 Y PARTE DE LA CALLE 3 DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA – META**” por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$464.488.776).

ARTICULO SEGUNDO: la modalidad de selección del contratista sera a través de una Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme a lo dispuesto en la LEY 1150 de 2007, el artículo 2, numeral 2, literal b), y el procedimiento será el establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 DE 2015.

ARTICULO TERCERO: En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, establecer el siguiente cronograma de ejecución para el presente proceso de selección:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso en SECOP informando si limita o no a mipymes.	16 de Septiembre de 2026.	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación de pliegos de condiciones definitivos.	16 de Septiembre de 2026.	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés.	Hasta el 18 de Septiembre de 2026, hora 11:00 am.	Ventanilla única ubicada en el 2do piso calle 4 No. 10-37 Centro o al correo electrónico contratacion@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co
Realización del sorteo.	18 de Septiembre de 2026, hora 02:00 pm.	Oficina de Contratación ubicada en el 2do piso calle 4 No. 10-37 Centro
Publicación de la lista de posibles oferentes.	18 de Septiembre de 2026, a las 03:00 pm.	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones.	Hasta el 18 de Septiembre de 2026, a las 05:00 pm.	Ventanilla única ubicada en el 2do piso calle 4 No. 10-37 Centro o al correo electrónico contratacion@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones.	21 de Septiembre de 2026, Hora 04:00 pm.	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas.	21 de Septiembre de 2026, a las 04:00 PM.	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co

	FORMATO ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA	CÓDIGO: CO-F-03
		VERSIÓN: 02
		FECHA: FEBRERO DE 2020
		PÁGINA: 4 DE 5

Plazo para Presentación de Ofertas.	Desde la apertura y hasta el 22 de Septiembre de 2026 hasta las 04:00 p.m.	Ventanilla única ubicada en el 2do piso calle 4 No. 10-37 Centro o al correo electrónico contratacion@sancarlosdeguaroa-meta.gov.co
Cierre de la convocatoria.	22 de Septiembre de 2026, hora 04:01 pm.	Oficina de Contratación ubicada en el 2do piso calle 4 No. 10-37 Centro
Evaluación de las propuestas.	Desde la apertura de ofertas hasta el día 24 de Septiembre de 2026.	Comité evaluador
Publicación del informe preliminar de evaluación	El día 25 de Septiembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Traslado y observaciones al informe de evaluación.	Desde: El 28 de Septiembre Hasta: 30 de Septiembre de 2026	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe final de evaluación de las ofertas.	01 de Octubre de 2026.	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto.	01 de Octubre de 2026.	Portal Único de Contratación pública www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato.	Dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del acto de adjudicación en la página web	Oficina de Contratación ubicada en el 2do piso calle 4 No. 10-37 Centro
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Hasta 3 días a partir de la suscripción del contrato.	Oficina de Contratación ubicada en el 2do piso calle 4 No. 10-37 Centro
Aprobación de garantías	2 días.	Oficina de Contratación ubicada en el 2do piso calle 4 No. 10-37 Centro

Cuando haya necesidad de modificar el cronograma del presente proceso de selección, la misma será realizada mediante Adenda.

ARTICULO CUARTO: Publicar en la página web www.contratos.gov.co, conforme lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 DE 2015, los Pliegos de Condiciones definitivos para el presente proceso de selección.



**FORMATO
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA**

CÓDIGO: CO-F-03

VERSIÓN: 02

FECHA: FEBRERO DE 2020

PÁGINA: 5 DE 5

ARTICULO QUINTO: En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de San Carlos de Guaroa convoca a las veedurías ciudadanas a realizar el control social al presente proceso de selección, para este efecto podrán presentar sus observaciones en la sede de la entidad o a través del Portal Único de Contratación.

ARTICULO SEXTO: Los estudios y documentos previos podrán consultarse en la Secretaria de Infraestructura, ubicada en la calle 4 No. 10 -37, barrio El Centro de San Carlos de Guaroa, Meta, o en la página web www.contratos.gov.co.

Dado en San Carlos de Guaroa, a los Dieciseis (16) día del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


CRISTIAN ALEXANDER NIÑO GIRALDO
Jefe De Oficina Contratación

» *Proyectó:* Maria Alejandra Roa Niño / CPS-221-Oficina de Contratación

» *Revisó:* Cristian Alexander Niño Giraldo / Jefe de Oficina – Oficina de Contratación.